

Guayaquil, Marzo 28 de 1992

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA

Como comisario de la Compañía HACIENDA SAN FRANCISCO S.P.R por el período correspondiente al ejercicio económico terminado en diciembre 31 de 1991, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de la Compañías, según Resolución # 90.1.5.3.005 publicado en el Registro Oficial 485 de julio 24 de 1990; informo a ustedes lo siguiente.

- 1.- En mi opinión la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido de los administradores de la Compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia, los libros de: Actas, Acciones y Accionistas y de Contabilidad, así como los comprobantes sustentatorios se manejan de acuerdo a disposiciones legales y se encuentran al día. Además opino que la custodia y conservación de los bienes es adecuada encontrándose debidamente asegurados.
- 4.- He evaluado los procedimientos de Control Interno de la Compañía para la preparación de los Estados Financieros, los que considero adecuados.
- 5.- En mi opinión las cifras que aparecen en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.
- 6.- En mi opinión las cifras que aparecen en los estados financieros de la Compañía son confiables y además presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 1991, en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7.- Los Administradores no requieren garantías para ejercer sus funciones. Se han dado cumplimiento al orden del día para las Juntas Generales y no se ha omitido alguno a ser tratado.

Muy atentamente,

  
Comisario

